(CUI. 11001020400020240087000)

EDWARD HEATH CRIOLLO LEAL

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 137264

FALLO 7 DE MAYO DE 2024



AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy dieciséis (16) de mayo de 2024, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado **FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS**, en fallo proferido el 7 de mayo de 2024 y salvamento de voto del señor Magistrado **CARLOS ROBERTO SOLORZANO GARAVITO**, resolvió: **NEGAR** el amparo constitucional invocado en la acción de tutela instaurada por **EDWARD HEATH CRIOLLO LEAL**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia (Caquetá). La anterior decisión con salvamento de voto por parte del señor Magistrado **CARLOS ROBERTO SOLÓRZANO GARAVITO**.

Contra la mentada decisión procede el recurso de impugnación, la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico: notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias serán remitidas a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso No. **18592318900120150015900**, en especial a **JAIME AGUDELO CANCELADO** y a las **Victimas**, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional, para que concurran todos aquellos que consideren ostentan interés en esta actuación.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Oficial Mayor

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.

PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428

www.cortesuprema.gov.co